



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 09 de Mayo del 2023



Firmado digitalmente por HORNA  
LEON Percy Hardy FAU 20529629355  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj  
Cajamarca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09.05.2023 11:56:52 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000655-2023-P-CSJCA-PJ

### I. VISTO:

- Oficio N° 0331-2023-JCT/BCA-CSJCA-PJ.

### II. CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** A través del oficio mencionado en el visto, el magistrado Herbert Alberto Caro López, juez supernumerario del Juzgado Civil Transitorio la provincia de Hualgayoc - Bambamarca, solicita a este Despacho autorización de desplazamiento para que conjuntamente con la secretaria judicial Nancy Susy Delgado Vásquez, se trasladen hacia el inmueble ubicado en la Av. Ricardo Palma N° 674 de la ciudad de Bambamarca, el día martes 16 de mayo de 2023, a horas 01:00 de la tarde, a efectos de realizar el acto procesal de inspección judicial, por estar programado en el expediente N° 0125-2021-0-0605-JR-CI-01.

**SEGUNDO:** El artículo 152° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, establece que los jueces, deben despachar por lo menos, 06 horas diarias en la sede del respectivo juzgado, salvo las diligencias que conforme a ley se pueden efectuar fuera del local del Juzgado, en horas extraordinarias y en los casos que cuenten con autorización por escrito de la Presidencia de Corte.

**TERCERO:** El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y quien dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; siendo así, atendiendo a la naturaleza del acto procesal a realizar y siendo que es necesaria para la continuación de administración de justicia, corresponde otorgar la autorización respectiva.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

**CUARTO:** Finalmente, es necesario recomendar al magistrado solicitante que el acto procesal deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el "*Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)*", aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

**III.- DECISIÓN:**

**Artículo Primero:** **AUTORIZAR** el desplazamiento del magistrado **Herbert Alberto Caro López**, juez supernumerario del Juzgado Civil Transitorio la provincia de Hualgayoc - Bambamarca, así como de la secretaria judicial **Nancy Susy Delgado Vásquez**, para que se trasladen el día martes 16 de mayo de 2023, a horas 01:00 de la tarde, hacia el inmueble ubicado en la Av. Ricardo Palma N° 674 de la ciudad de Bambamarca, a efectos de realizar el acto procesal de inspección judicial, programado en el expediente N° 0125-2021-0-0605-JR-CI-01.

**Artículo Segundo:** **RECOMENDAR** al referido magistrado que el acto procesal programado deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el "*Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)*", aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

**Artículo Tercero:** **PÓNGASE** la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos y al magistrado solicitante, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Documento firmado digitalmente

---

**PERCY HARDY HORNA LEON**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/wgp

